***Evaluación (y análisis) de Cada***

***Programa de formación en la Congregación***

1. Entre las decisiones del 25º Capítulo General, hay una sobre el análisis de los programas de formación redentorista. Con esta presentación, ofrecemos consideraciones sobre lo que supone esta decisión.

**La decisión # 30 dice:**

*El Gobierno General encargará al Secretariado de Formación que, en colaboración con el Secretariado Ejecutivo de Formación y con el Coordinador de cada Conferencia, asegure que, durante este sexenio, cada Unidad y Conferencia, se compromete a realizar un detallado y completo análisis de su programa de formación inicial. Se asegurará así la coherencia y adecuación a la Ratio Formationis de la Congregación, a fin de determinar determinar si el actual programa está preparando verdaderamente a los futuros Redentoristas para la misión de la Congregación tal y como se presenta en las prioridades de la Conferencia.*

**ACLARACIONES:**

1. El análisis y las evaluaciones en los diferentes niveles son componentes esenciales del proceso de formación para asegurar la formación orgánica, progresiva y sistemática de nuestros futuros redentoristas.
2. Al hablar de "programas", no nos referimos a los programas y contenidos académicos e intelectuales, sino a la formación redentorista interna en nuestras casas de formación y a través de nuestras estructuras formativas. Sin menospreciar la importancia de una sólida formación académica e intelectual en Filosofía y Teología, el análisis también se refiere a los aspectos misioneros de esta formación académica. Otra forma de plantear la cuestión es: ¿están nuestros programas de formación redentorista erróneamente orientados más a la Formación de sacerdotes, pastores, profesores de Teología Moral, etc., sin ninguna referencia significativa a nuestra Vida Religiosa Redentorista y al Plan Apostólico de la Conferencia (Unidad, Federación o Confederación) con sus prioridades?
3. La visión global y el objetivo del análisis de los programas iniciales de la Formación de la Congregación se dirigen hacia el futuro con las nuevas configuraciones de la Congregación, los Planes Apostólicos de las Conferencias y sus influencias en la Formación.
4. Obsérvese que la Decisión nº 30 habla de un análisis (valoración, examen), no necesariamente de una evaluación. Las evaluaciones son subjetivas. Son el proceso de llegar a conclusiones con juicios sobre la calidad del proceso de formación. El análisis es objetivo. Es una búsqueda, un estudio en profundidad para comprender mejor el programa de formación, basado en hechos u observaciones. El análisis de nuestros programas de formación suele ser el primer paso en el proceso de resolución de problemas y de cambio.

**DESAFÍOS:**

1. El 9 de noviembre de 2019, el Secretariado General de Formación preparó una carta para ser enviada a todos los Coordinadores, Superiores Mayores y Formadores en relación con la Decisión # 30 del 25to Capítulo General indicando la decisión, las diferentes etapas formativas a analizar, los objetivos del análisis, la posibilidad de realizar visitas físicas con el fin de "ayudar en la responsabilidad de las Unidades y Conferencias para llevar a cabo esta evaluación", y una calendarización tentativa de posibles visitas a cada Conferencia por parte del Consejo General y el Secretariado General de Formación.

1. La continuación de estos procesos debía complementarse con la aprobación del Plan Apostólico de cada Conferencia y la actualización de la *Ratio Formationis Generalis* con sus traducciones a diferentes idiomas.

1. Por último, como ocurre con tantos otros planes e iniciativas del Gobierno General, el COVID-19 ha impuesto importantes limitaciones a estos procesos, a los viajes y a otras actividades.
2. Cabe destacar que, tras la serie de informes de las Unidades, de las Conferencias y reportados por los miembros del Secretariado General de Formación, encontramos que los programas de formación existentes (y consecuentemente su análisis), en general, no están bien estructurados y, en algunos casos, no se valora la necesidad ni se intenta siquiera su elaboración.

1. También parece haber cierta confusión sobre un programa de formación. ¿Qué significa que el programa sea progresivo, sistemático e integrado y quién o qué órgano es responsable de la elaboración, ejecución y acompañamiento de los programas de formación?

En muchos casos, se presume que esto es responsabilidad exclusiva de los formadores, convirtiéndose así ellos en los *dueños* exclusivos del programa.

A veces, parece que la formación se improvisa debido al número limitado de formandos, y la elaboración de PROGRAMS no se considera parte de un "estilo de vida" para la formación.

1. Otros factores que influyen en esta falta de elaboración efectiva de programas de formación son las dificultades relacionadas con la continuidad de los formadores y la falta de acompañamiento de los formadores por parte de los superiores mayores y de los correspondientes Secretariados de Formación.

La falta de Formación general y la inestabilidad de los formadores, es decir, el cambio constante de personal para la Formación y en muchos casos la imposición de servicios de otras Unidades, Conferencias y servicios y ministerios eclesiales a los formadores que consumen su tiempo y energías, hacen que muchos formadores no estén plenamente disponibles para la Formación.

**LA *RATIO FORMATIONIS GENERALIS***

1. La **segunda parte** de la decisión nº 30 habla de garantizar la coherencia y el observancia con la *Ratio Formationis Generalis* de la Congregación.

En general, encontramos una falta de claridad entre lo que es una *Ratio*, lo que son Directorios y lo que son Programas que conciernen a la Decisión 30. Tras reflexionar y consultar a expertos en formación, llegamos a definiciones operativas.

Dado que la *Ratio* establece los principios, valores y directrices para los programas de formación y debería ser el punto de partida y el contexto para un análisis de los programas de formación, nuestras reflexiones y hallazgos nos llevaron a examinar la entonces existente *Ratio Formationis Generalis* (RFG) oficial, que fue aprobada en 2003 y que finalmente discernimos que era inadecuada para el actual proceso de análisis de los programas de formación.

La *Ratio* existente necesitaba ser actualizada. Desde 2003, el Vaticano y la Congregación (por ejemplo, el Decreto de 2015 y dos Capítulos Generales) han reflexionado y elaborado una serie de documentos especialmente importantes sobre la Formación.

Se necesitaría una *Ratio* actualizada que sirviera de guía y punto de referencia para cualquier análisis de los programas de formación. Los numerosos borradores circularon entre expertos y formadores experimentados de la Congregación. El proceso duró aproximadamente dos años y medio (el proceso para la *Ratio* de 2003 se hizo a lo largo de 12 años, por mandato del 21ro Capítulo General de 1991). Se pueden encontrar copias de la *Ratio* actualizada en la página web de Formación (www.cssr.news/formation), y en las próximas semanas estarán disponibles copias impresas.

1. Junto con la actualización de la *Ratio* había otros procesos necesarios que debían realizarse, por ejemplo, a) la traducción de la RFG actualizada para 2020 a las muchas lenguas diferentes utilizadas en la Formación en la Congregación, además de las tres lenguas oficiales, y, b) el proceso en curso para determinar y poner en práctica de manera efectiva los Planes Apostólicos de las Conferencias para los que se orientan nuestros sistemas de formación, es decir, para "preparar verdaderamente a los futuros Redentoristas para la misión de la Congregación, tal como se encarna en las prioridades misioneras de la Conferencia".

**PROGRESO:**

1. A lo largo de los dos últimos años, a través de una serie de intercambios e informes de las Unidades, de las Conferencias (a través de sus coordinadores) y de los informes de los miembros del Secretariado General de Formación, se ha recogido, clasificado y sintetizado abundante material de análisis, que incluye elementos fundamentales para cada etapa formativa y listados de elementos relativos a los logros y retos del programa de formación (en un total de más de ciento cincuenta páginas). Estos resultados forman parte del informe del Secretariado General de Formación a la Comisión Preparatoria del próximo Capítulo General (XXVI).

**FORMULARIOS DE EVALUACIÓN**

1. Para facilitar esta petición del 25º Capítulo General, el Secretariado General de Formación ha elaborado cinco formularios (cuestionarios) que pueden seguir siendo utilizados para analizar y eventualmente evaluar todos los niveles de nuestros programas de formación.

Los cinco cuestionarios se encuentran en la página web de la formación [(www.cssr.news/formation)](http://www.cssr.news/formation) con la indicación de quién y qué evalúan:

1. Los programas de las (V) Provincias, Federaciones y Confederaciones. La evaluación es respondida por los Secretariados de Formación de las Unidades y los Formadores.
2. El segundo cuestionario puede ser utilizado por las CONFERENCIAS y respondido por el Coordinador, el Secretariado de la Conferencia/Comisión de Formación, los miembros de las distintas Juntas/representantes de los superiores de la Conferencia.
3. El tercer cuestionario puede ser utilizado en la evaluación de los FORMADORES. Esta evaluación puede ser realizada por formadores pares, superiores mayores, Secretariado de Formación de la Unidad o de la Conferencia/General, Juntas de Formación, los Formandi, colaboradores laicos, etc.
4. y 5. Los cuestionarios cuarto y quinto presentan orientaciones generales para su uso cuando se evalúa a un grupo de formandos (cuarto cuestionario), y cuando se evalúa a un formando individual (quinto cuestionario).